

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 11 (once) días del mes de mayo de dos mil veintiséis; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 20 (veinte) funciones de Atención Integral VI, Serie Educación Escalafón "A1", Grado 1 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Treinta y Tres, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto, integrado en calidad de Titulares: Sra. Nelliz Viñolez y Sra. Graciela Mariño (en Representación de SUINAU), en calidad de alternos: Sr. Santiago Benítez, Sra. Lorena González y Sra. Yeny Sequeira (en Representación de SUINAU) para establecer la modalidad de desempate. -----

En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será **el mayor puntaje obtenido en el ítem "Entrevista Personal"** estableciendo así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----


Sra. Nelliz Viñolez


Sr. Santiago Benítez


Sra. Lorena González


Sra. Graciela Mariño
(Representación de SUINAU)


Sra. Yeny Sequeira
(Representación de SUINAU)